



FM-388-2018 29 de mayo de 2018

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Viviana Esquivel Solís

Escuela de Salud Pública Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director Dr. Horacio Chamizo García Dr. Eduardo Induni López Director a.i. Escuela de Medicina

Estimado señor:

En relación con el oficio EM-SA-302-2018, me permito devolver sin el trámite solicitado la documentación del permiso con goce de salario de la profesora Sofía Segura Cano, ya que según el artículo 54, inciso b., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente "las licencias que se conceden a profesores y que no excedan de diez días hábiles, con goce de salario o sin él, se otorgarán siguiendo las normas que aparecen en los artículos 94 inciso m), 106 inciso l, iii) y 112 inciso k) del Estatuto Orgánico, por tanto, debido a que el permiso solicitado por la Dra. Segura es de cuatro días hábiles se devuelve para el trámite respectivo en su unidad académica.

Atentamente,

Dr. Carlos A. Fonseca Zamora Decano

CFZ/YCB

C: Dra. Sofía Segura Cano, Departamento de Farmacología y Toxicología Clínica, Escuela de Medicina

